

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 18 FEB 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 0283

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 073 de fecha 18 de febrero del 2011, el cual deja desierta la licitación "INSTALACION AIRE ACONDICIONADO" ID N° 3845-7-L111.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Pública "INSTALACION AIRE ACONDICIONADO" ID N° 3845-7-L111, se deja desierta ya que no se presentaron oferentes.-

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "INSTALACION AIRE ACONDICIONADO" ID N° 3845-11-L111, ya que no se presentaron oferentes.-
2. **ORDENESE** realizar una nueva licitación pública.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/DTE/RMP/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Educacion(2)